

PROMULGA ACUERDO DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA N°2273. CONSIDERACIONES ELEMENTALES RESPECTO DE LA FORMACIÓN DE PROFESORES.

DECRETO EXENTO N° 00.636/2024.

Arica, 05 de agosto de 2024.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; D.F.L. N°16, que aprueba los nuevos Estatutos de la Universidad de Tarapacá; Sesión Ordinaria de Junta Directiva de fecha 26 de julio de 2024; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, y que fue creada por D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981.

Que, tras la exposición del Sr. Rector de la Universidad de Tarapacá, queda de manifiesto que la excelencia es equidad, que a su turno, la educación genera equidad, y en consecuencia, sin educación de calidad no existe equidad ni excelencia, resaltando el rol de la educación en la movilidad social.

Que, con fecha 26 de julio de 2024, se celebra sesión ordinaria de Junta Directiva, donde se plantea como punto las consideraciones elementales respecto de la formación de profesores, exponiendo en dicha sesión una estrategia de focalización, definiendo un conjunto de carreras críticas, respecto de las cuales se plantea un plan de fortalecimiento que considere una estructura, cultura y un sistema de aseguramiento de la calidad.

Que, finalmente, la Honorable Junta Directiva promulga el acuerdo N°2273, cuyo tenor es el siguiente:

“ACUERDO 2273

Por unanimidad de los Directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza, y a propuesta del señor Rector de la Universidad de Tarapacá, la Honorable Junta Directiva acuerda aprobar las **Consideraciones elementales respecto de la formación de profesores expuestas por el Sr. Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce, contenidas en un documento que consta de 13 páginas rubricadas por el Secretario de la Universidad”.**

DECRETO:

1.- Promulga acuerdo N°2272 de la Honorable Junta Directiva, realizada en sesión ordinaria de fecha 26 de julio del presente, como a continuación se indica:

"ACUERDO 2273

Por unanimidad de los Directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza, y a propuesta del señor Rector de la Universidad de Tarapacá, la Honorable Junta Directiva acuerda aprobar las **Consideraciones elementales respecto de la formación de profesores expuestas por el Sr. Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce, contenidas en un documento que consta de 13 páginas rubricadas por el Secretario de la Universidad".**

2.- Publíquese en el sistema informático conforme lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública y su reglamento.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


ÁLVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad




EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector

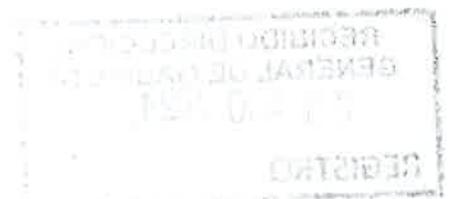


ERP.APQ.frr.


CONTRALORÍA
(S)



12 AGO 2024



**CERTIFICADO DE ACUERDO
JUNTA DIRECTIVA**

Que, el ministro de fe que suscribe, da fe que en sesión ordinaria de fecha 26 de julio de 2024, la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptan el siguiente acuerdo:

“ACUERDO 2273

Por unanimidad de los Directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza, y a propuesta del señor Rector de la Universidad de Tarapacá, la Honorable Junta Directiva acuerda aprobar las **Consideraciones elementales respecto de la formación de profesores expuestas por el Sr. Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce, contenidas en un documento que consta de 13 páginas rubricadas por el Secretario de la Universidad”**.

DOY FE


ÁLVARO PALMA QUIROZ
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

CONSIDERACIONES ELEMENTALES RESPECTO DE LA FORMACIÓN DE PROFESORES

Emilio Rodríguez Ponce
Rector de la Universidad de Tarapacá

Julio 2024



UNIVERSIDAD ACREDITADA
NIVEL DE EXCELENCIA

6

AÑOS

- GESTIÓN INSTITUCIONAL
- DOCENCIA DE PREGRADO
- INVESTIGACIÓN
- VINCULACIÓN CON EL MEDIO
- DOCENCIA DE POSTGRADO

HASTA JUNIO DE 2029



¿Se puede pensar una universidad estatal de excelencia sin formación de profesores?

La excelencia es equidad

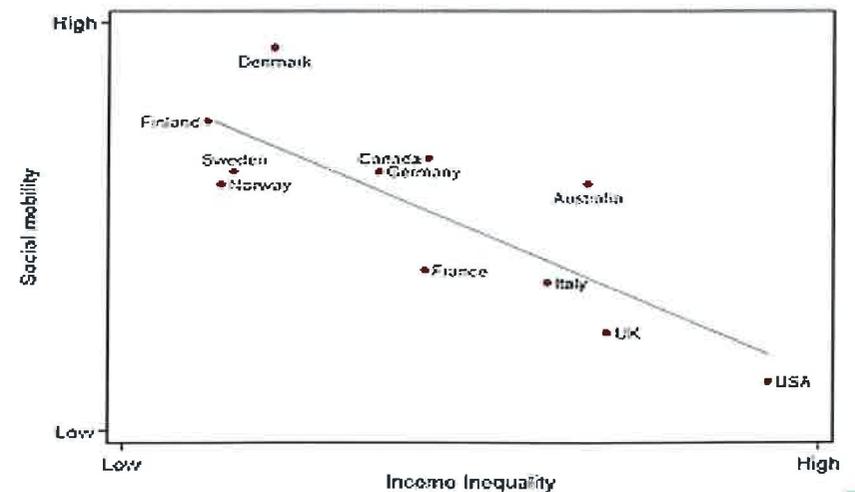
La educación genera equidad

Sin educación de calidad no existe equidad ni excelencia



Mayor equidad
es mayor
movilidad
social

Social mobility is lower in more unequal countries



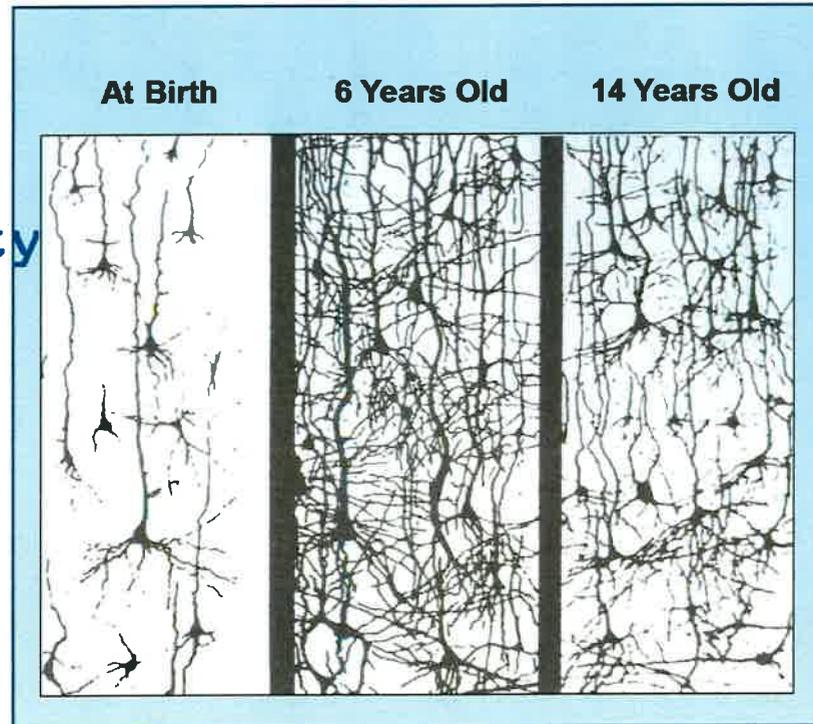
Wilkinson & Pickett, The Spirit Level

www.equitytrust.org.uk

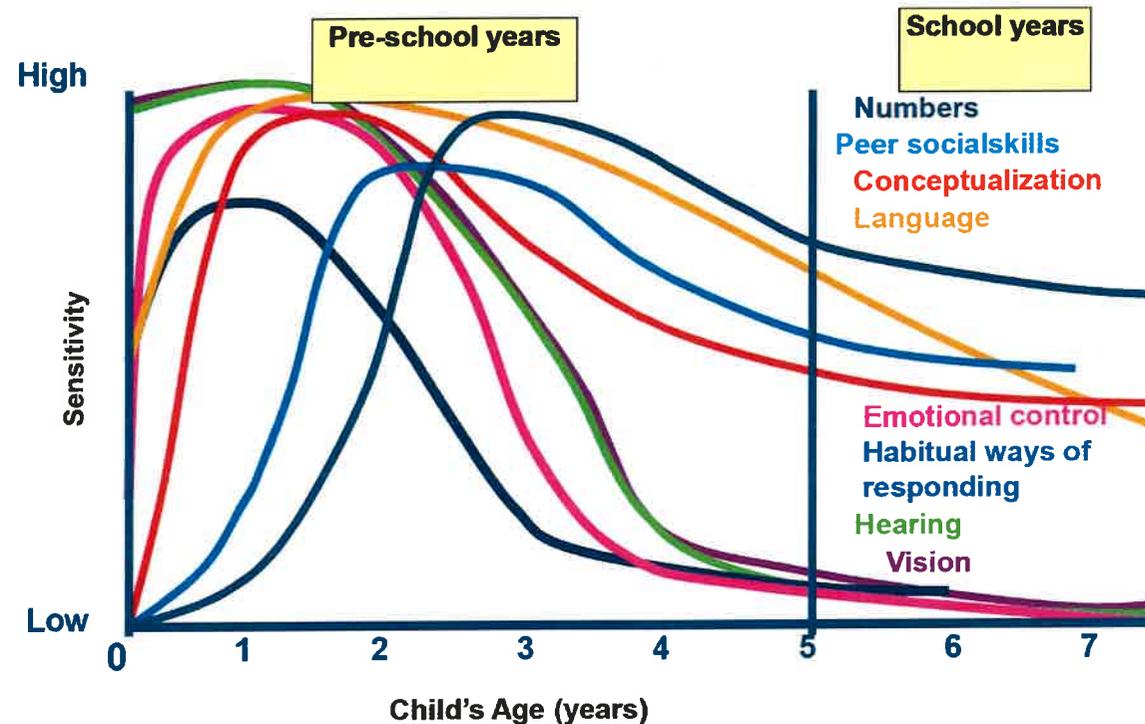


El desafío es la educación de calidad

Synaptic Density



Sensitive periods in Early Brain Development



Graph developed by Council for Early Child Development (ref: Nash, 1997; Early Years Study, 1999; Shonkoff, 2000.)



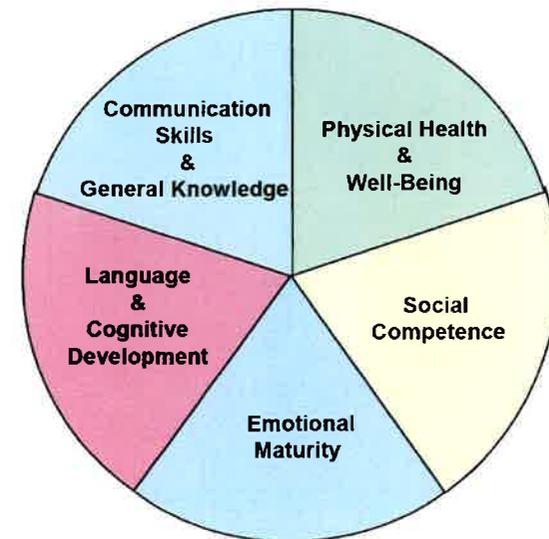
Cantidad de Palabras y Nivel Educativo de la Madre

Edad	Cantidad	Tipo
12 meses	1-5	Palabras funcionales
18 meses	10 - 50	Frases de 2 palabras
2 años	50 – 300	Frases de 3 palabras
3 años	300 – 1000	Frases de 4 palabras
4 años	+2000	Frases similares al adulto

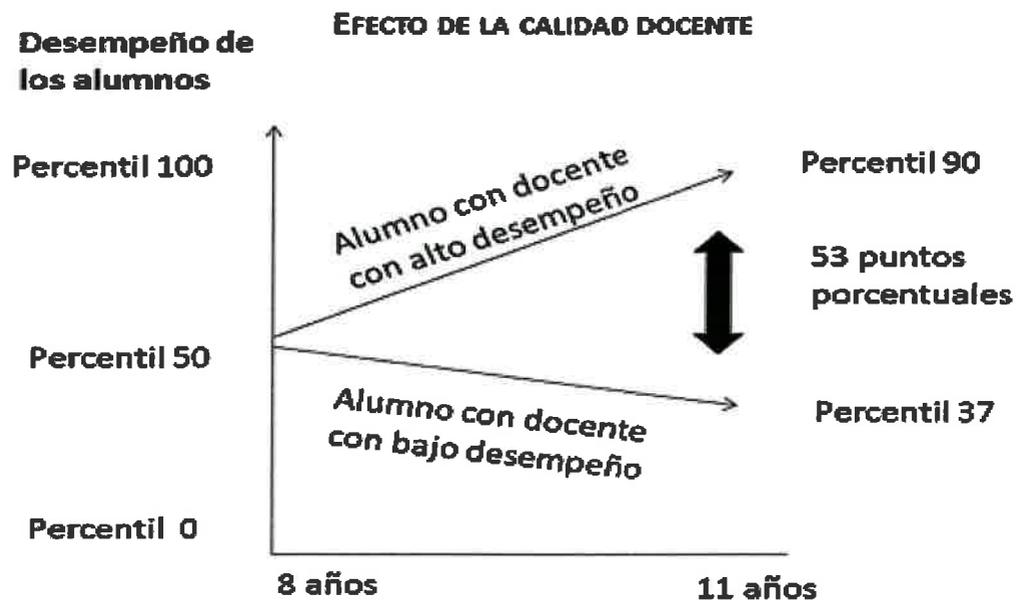


Five Major Areas of Development

Children's early development and readiness for school is measured in 5 major areas of earlychild development:



EL DESAFÍO ES LA EDUCACIÓN DE CALIDAD



Cantidad no es calidad / pasado no es futuro



Imperativo moral y estratégico

**Disciplinas
Científicas**

**Educación Media:
Lenguaje-Matemática**

Educación Básica

Educación Parvularia

**Disciplinas
Humanísticas**



Estrategia de focalización

- **Definir carreras críticas, tales como:** Educación Parvularia; Pedagogía en Educación Básica; Pedagogía en Matemática; Pedagogía en Lenguaje.
- Otras carreras pedagógicas científicas y humanísticas susceptibles de ser implementadas en niveles de excelencia.



Carreras críticas

- **Plan de fortalecimiento**

- Evaluación de expertos internacionales (Finlandia, Australia, Reino Unido, Estados Unidos)
- Rediseño curricular por académicos internos y expertos internacionales
- Perfil de académicos propuesto por expertos internacionales

- **Implementación del plan**

- Estructura
- Cultura
- Sistemas de aseguramiento de la calidad





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

CONSIDERACIONES ELEMENTALES RESPECTO DE LA FORMACIÓN DE PROFESORES

Emilio Rodríguez Ponce
Rector de la Universidad de Tarapacá

Julio 2024



UNIVERSIDAD ACREDITADA

NIVEL DE EXCELENCIA

- GESTIÓN INSTITUCIONAL
- DOCENCIA DE PREGRADO
- INVESTIGACIÓN
- VINCULACIÓN CON EL MEDIO
- DOCENCIA DE POSTGRADO

6

AÑOS

HASTA JUNIO DE 2029

